Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 602/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.132.----------

Asunción, 05 de mayo de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 357/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 858, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 "Adquisición de Pasajes Terrestres y Aéreos Nacionales e Internacionales y Servicios Conexos" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 413.132; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 381/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, se autorizó la realización del llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 "Adquisición de Pasajes Terrestres y Aéreos Nacionales e Internacionales y Servicios Conexos" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 413.132; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, los rubros para esta licitación se encuentran previstos conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 205/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 413.132, y los rubros correspondientes al siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID Nº 413.132, Contratación Directa Nº 01/2022 "Adquisición de Pasajes Terrestres y Aéreos Nacionales e Internacionales y Servicios Conexos" - Contrato Abierto - Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 22 de abril de 2022, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Sobres, contándose con 1 (una) oferta presentada por la firma SENSICRED S.A.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

CARLA BACHALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 602 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.132.----------

Asunción, 05 de mayo de 2022.

licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS, NACIONALES E INTERNACIONALES CON SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. Nº 413.132 recaiga en la firma SENSICRED SA con RUC Nº 80032508-7 por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones.), y un monto máximo a contratar de Gs. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones.). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el porcentaje ofertado..."* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 468/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, mediante el cual concluye: *"... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Félix Argüello
Secretario General Interino

CIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 6091 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.132.----------

Asunción, 05 de mayo de 2022.

Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS, NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS" - ID N° 413.132 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL...".----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7, por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), el llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 "Adquisición de Pasajes Terrestres y Aéreos Nacionales e Internacionales y Servicios Conexos" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 413.132.-----

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social